

La política educativa a 2026, un acuerdo nacional para construir paz y nación desde la educación

Ex Gerente Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, Martha Patricia Castellanos Saavedra, escribió para Cuadernos de Educación Superior su visión de lo que fue el proceso de construcción del nuevo PNDE.

*Martha Patricia Castellanos Saavedra
Ex Gerente Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026
Consultora en Apropriación de las TIC para el Fortalecimiento a la Educación y el Desarrollo
martha@marthacastellanos.com.*

Resumen

La educación es un factor determinante para lograr una sociedad equitativa (Sen, 1999), por ende, la ONU (2015) la prioriza como pilar a fortalecerse a lo largo de la vida, ampliarse en todos los niveles del sistema y ser incluyente para todas las poblaciones a 2030. Dicho referente fue fundamental en la construcción de la política educativa a 2026 de Colombia, conocida como el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, el cual, para que sea una política de Estado, requiere del concurso de la sociedad civil y del Ministerio de Educación Nacional, como garantes de su ejecución con miras a lograr la visión a 2026, trabajando en las regiones y en todos los sectores de la sociedad, en un acuerdo nacional para construir paz y nación desde la educación.

Palabras clave: educación, equidad, sociedad civil, visión a 2026, desafíos estratégicos.

Introducción

La construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, tuvo en cuenta parámetros internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU (2015), incluyó conclusiones de ejercicios que han logrado amplio consenso en el sector educativo colombiano como el Acuerdo por lo Superior, fomentó una amplia participación ciudadana y de la comunidad educativa en las regiones, a la vez, contó con una formulación académica y de entidades expertas en educación para disponer de una apuesta que define la visión de Colombia a 2026, un nuevo concepto de calidad de la educación y diez Desafíos Estratégicos para alcanzar tal visión, con sus respectivos lineamientos, que prometen ser una apuesta para el desarrollo económico, social, cultural ambiental y humano del país, que a la vez fomentan su equidad.

Para lograr las promesas del plan, éste debe ser conocido y apropiado en las regiones, que no sea un plan de gobierno, sino una política educativa de Estado a 2026. Su cumplimiento requiere el compromiso de todos los sectores de la sociedad, generar un acuerdo nacional para construir paz y nación desde la educación, contando con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, los Secretarios de Educación, la Comisión Gestora y los partidos políticos.

Para lograr dicha promesa, el mayor reto que se presenta hoy, luego de haberse publicado el Plan, es lograr que el mismo sea conocido y apropiado en las regiones y por todos los colombianos y que no sea un plan de gobierno, sino una política educativa de Estado a 2026. Su cumplimiento requiere el compromiso de todos los sectores de la sociedad, generando un acuerdo nacional para construir paz y nación desde la educación, para lo cual es preciso contar con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, los Secretarios de Educación, la Comisión Gestora y los partidos políticos, en un ejercicio pedagógico que resalte la importancia del Plan como la hoja de ruta que indica como solventar los retos que presenta la educación, la manera de fomentar su calidad a 2026 y de esta forma, cimentar un país con mayores oportunidades.

1. La educación como camino hacia la equidad.

Las sociedades que tienen acceso a una educación de calidad cuentan con bajos niveles de corrupción, amplio acceso a los servicios públicos, mayores oportunidades de desarrollo y

bienestar para sus habitantes, entre otros, siendo estas las características de un sistema equitativo (Fajnzyber, 1992).

La equidad ha sido definida desde varias aproximaciones, como la jurídica, económica, social, entre otras y ha ido evolucionando de acuerdo con los contextos en los que se analiza y las tendencias de desarrollo económico que se presentan, siendo la empleada en este documento, aquella que reconoce a la equidad como habilitadora del acceso a las personas a ciertas capacidades que, les permiten contar con el estilo de vida desean tener (Formichella, 2011, página 2), siendo la educación un vehículo que la fomenta.

Las sociedades que tienen acceso a una educación de calidad cuentan con bajos niveles de corrupción, amplio acceso a los servicios públicos, mayores oportunidades de desarrollo y bienestar para sus habitantes, entre otros, siendo estas las características de un sistema equitativo (Fajnzyber, 1992).

La equidad es entre otras cosas una habilitadora del acceso a las personas a ciertas capacidades que, les permiten contar con el estilo de vida desean tener (Formichella, 2011, página 2), siendo la educación un vehículo que la fomenta.

De tal forma, lograr una sociedad equitativa ha sido un objetivo deseable para cualquier país, ya que asegura una mejor calidad de vida y en últimas, el desarrollo humano descrito por Sen (1999), así como la capacidad competitiva de su economía (Fajnzyber, 1992).

Si bien la educación no es el único factor que logra garantizar la equidad, si es uno de los mayor incidencia (Barro,1996), razón por la cual, la ONU incluye dentro de sus objetivos a 2030, la necesidad de “*garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*”. Aunque se han definido 17 metas de desarrollo sostenible a 2030, Doyle y Stiglitz (2014) encuentran que hay una fuerte relación entre el cumplimiento de la meta No. 4 y la posibilidad de que la misma jalone el cumplimiento de las otras 16, reconociéndose a la educación como elemento estratégico para la concreción de un mejor sistema económico mundial que propenda por el desarrollo humano.

Si bien la educación no es el único factor que logra garantizar la equidad, si es uno de los de mayor incidencia (Barro,1996), razón por la cual, la ONU incluye dentro de sus objetivos a 2030, la necesidad de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

La inequidad por su parte, ha sido reconocida como fuente de pobreza, brechas sociales, regionales y económicas (Clark, 2003) que dan origen a luchas sociales, como la vivida en Colombia por más de cincuenta años. De tal manera, el fomento de la equidad a través de la educación permite en últimas, generar mayores oportunidades de trabajo y conocimiento, acceso a los recursos naturales, a servicios básicos de calidad, sentando las bases apropiadas para la construcción de la paz, (Mokate, 2000).

La inequidad, ha sido reconocida como fuente de pobreza, brechas sociales, regionales y económicas (Clark, 2003) que dan origen a luchas sociales, como la vivida en Colombia por más de cincuenta años.

2. La construcción del Plan Decenal.

La promoción de la meta No. 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2015), coincidió con el proceso de construcción de la política educativa para el próximo decenio en Colombia, conocida como el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley General de Educación 115 de 1994, que establece que “*El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo*”.

Las tendencias internacionales de contar con prospectivas de mediano y largo plazo para fortalecer la educación, junto con el mandato de la ley, propiciaron una oportunidad para que Colombia iniciara la puesta en marcha de la política educativa del decenio, (MEN, 2016), teniendo en cuenta la coyuntura del postconflicto, el ajuste de la demanda laboral, el uso masivo de las tecnologías en varios segmentos de la economía y de la vida diaria, los cambios ambientales, la variación del sistema económico, la par-

ticipación activa de la población en la toma de decisiones políticas, la gestión mediática en el ámbito público, cultural y económico, así como los intereses de las actuales generaciones.

Las tendencias internacionales de contar con perspectivas de mediano y largo plazo para fortalecer la educación, junto con el mandato de la ley, propiciaron una oportunidad para que Colombia iniciara la puesta en marcha de la política educativa del decenio, (MEN, 2016).

Si bien la ley no establece parámetros rígidos para la construcción de los planes decenales, lo que se evidencia en los diversos enfoques de los dos planes anteriores, para este tercero, el Ministerio de Educación Nacional fomentó una amplia participación de la sociedad civil a partir del diseño de una metodología de tipo incluyente con parámetros fundamentados en la Planeación Indicativa que incluyó un diagnóstico participativo (ACNUR, 2006) y el enfoque apreciativo, que busca la participación de la población a través de narrativas que permiten conocer las inquietudes y aportes de la población (Cooperrider y Whitney, 2005). Estos elementos permitieron contar con una metodología de vanguardia en la construcción de política pública, al tomar información desde la base de la población, reconociendo la importancia del ciudadano en la toma de decisiones y construcción de un sistema que debe beneficiarlo directamente, complementándola y fortaleciéndola con la experiencia de comunidades académicas y expertos. (Espinosa, 2009).

Se desarrolló entonces un proceso participativo en el que se reconocieron las expectativas de los colombianos, incluyendo niños, jóvenes, adultos, mujeres, hombres, en ciudades y en zo-

nas rurales, en condición de discapacidad y minorías, la voz de las regiones, la experiencia de académicos y el enfoque de entidades públicas y privadas que impulsan la educación, para luego, a partir de la firma de un acuerdo con diferentes sectores del país, generar un compromiso para su cumplimiento en todo el país y durante el decenio.



Adicionalmente, se logró por primera vez contar con un Plan que comprende una mirada desde educación inicial, básica, media, superior hasta la educación para jóvenes y adultos, como niveles fundamentales para el desarrollo humano e intelectual de cada colombiano, que generan competencias para la vida, con pertinencia y calidad.

Esta metodología sentó las bases para proponer a los colombianos y a los cuerpos colegiados del Plan, Comisión Gestora, Académica y de Apoyo Regional, una estructura del documento final que desarrolló su enfoque a través de sus diferentes fases, para ser un documento de política que permita fortalecer a la educación, generando: I) más y mejores oportunidades, gracias a la promoción de la equidad, II) la contribución a la consolidación de la paz, fomentando el respeto por las diferencias y desacuerdos, construyendo una cultura de tolerancia y resolución de conflictos y, III) el impulso al desarrollo humano y la ampliación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Fueron estos los principios orientadores iniciales determinados por el Ministerio de Educación Nacional, en congruencia con el objetivo No. 4 de Desarrollo Sostenible de la ONU, 2015.

**Fueron principios orientadores:
I) más y mejores oportunidades,
gracias a la promoción de la
equidad, II) la contribución a la
consolidación de la paz,
fomentando el respeto por
las diferencias y desacuerdos,
construyendo una cultura
de tolerancia y resolución
de conflictos y, III) el impulso
al desarrollo humano y la
ampliación de los Derechos
Económicos, Sociales, Culturales
y Ambientales (DESCA).**

Gracias al desarrollo de diferentes estrategias, como el despliegue de una encuesta a través del uso de una plataforma tecnológica, actividades en campo para acceder a la población en zonas alejadas sin acceso a Internet, el desarrollo de foros presenciales en las regiones del país y el

trabajo en mesas de discusión con entidades líderes y comprometidas con la educación, se contó con más 1.020.000 colombianos haciendo aportes fundamentales para el fortalecimiento de una educación de calidad a 2026.

Uno de los aspectos de mayor relevancia dentro del proceso de construcción del Plan fue el procesamiento y análisis de la información que respondieron los colombianos a la pregunta abierta, de “*cuál es el sueño de educación que se tiene a 2026*”, ya que se utilizaron herramientas de Big Data, como la analítica de narrativas que valoran las intervenciones consignadas, sin la subjetividad que pueden manejar los seres humanos. Dichas herramientas se utilizaron por primera vez en la construcción de política en Colombia, basándose en sistemas cognitivos, basados en algoritmos de inteligencia artificial de última generación, tales como NVivo y Watson de IBM, éste último donado al Ministerio de Educación Nacional con una licencia de uso por casi cuatro meses.

Tales herramientas permitieron concluir que la mayoría de los colombianos sueñan a 2026 con tener una educación de calidad que genere oportunidades de desarrollo y fomenta la consolida-



ción de la paz, en la que: 1) existan parámetros de seguimiento al desempeño académico y una evaluación durante todos los niveles de educación 2) se propicie un mayor acceso de la población al sistema educativo 3) se cuente con mayor y mejor infraestructura y ampliación de dotación de los planteles educativos incorporando uso de tecnologías de la información y la comunicación 4) que se fortalezcan el currículo y las competencias de los docentes para lograr una educación centrada en el estudiante.

Sueños de los colombianos a 2026:

Educación de calidad que genere oportunidades de desarrollo y fomenta la consolidación de la paz.

Contar con parámetros de seguimiento al desempeño académico con evaluación durante todos los niveles de educación. Mayor acceso de la población al sistema educativo.

Mayor y mejor infraestructura con mejor dotación de los planteles educativos incorporando uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Fortalecimiento del currículo y las competencias de los docentes para lograr una educación centrada en el estudiante.

Reconociendo las expectativas de los colombianos, los cuerpos colegiados propusieron que el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 fuera un acuerdo nacional para construir paz y nación desde la educación, para lo cual definieron, luego de varios debates en el marco de la Comisión Académica, la visión a 2026, que constituye uno de los elementos de mayor valor dentro del

Plan, al resaltar a la educación como pilar fundamental para fomentar el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y humano de Colombia, tal y como se observa a continuación:

Uno de los elementos de mayor valor en la visión a 2026, es el resaltar a la educación como pilar fundamental para fomentar el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y humano de Colombia.

“Para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público. Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente. La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación activa, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión.” (Comisión Académica del PNDE, 2017, página 5)

Reto para el año 2026: tomar las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público.

Esta visión es el primer postulado de hacia dónde se debe centrar el norte de la sociedad colombiana para tener un mejor país en los próximos 10 años, con oportunidades y equidad, sin circunscribir sólo al sector educativo, sino a todas las instancias del país, respondiendo a los desafíos de la globalización y reconociendo la coyuntura actual de postconflicto para cimentar una convivencia en paz.

Para alcanzar la visión a 2026, los expertos de la Comisión Académica, propusieron una definición de calidad de educación descrita en el Documento Orientador del Plan Nacional Decenal de Educación, que se ajusta a las nuevas realidades del país y responde al marco de referencia internacional mencionado anteriormente, en el que se afirma que “(...) *una educación de calidad es aquella que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades en el contexto de una sociedad en continuo progreso y que la hace competitiva en el contexto mundial. Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento*

y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos.” (Comisión Académica del PNDE, 2017, página 5).

Una educación de calidad es aquella que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades en el contexto de una sociedad en continuo progreso y que la hace competitiva en el contexto mundial.

Si bien los gobiernos recientes han aportado de manera significativa a aumentar la inversión en educación, a fomentar la inclusión de mayor cantidad de colombianos en la educación a partir de la gratuidad en educación básica y media y políticas de fomento al acceso incluso a la educación superior, han mejorado los estándares de calidad, promoviendo la jornada extendida, fortaleciendo los saberes básicos que deben aprender los estudiantes en básica y media, entre otras políticas, la comunidad educativa identificó que existen dificultades que aún no permiten que la educación sea un derecho para todos los colombianos.

La comunidad educativa identificó que existen dificultades que aún no permiten que la educación sea un derecho para todos los colombianos.

Es por ello, que los aportes realizados en los 135 foros regionales fueron complementados con el conocimiento y experiencia de los expertos de la Comisión Académica, identificando 10 Desafíos

Estratégicos¹ a 2026, para lograr que la educación genere impactos en el desarrollo y equidad del país, cuyos lineamientos estratégicos estructurados por la Comisión Gestora y la de Apoyo Regional, desde los insumos aportados en las regiones y por participantes en el Plan, son una bitácora fundamental para aportar al logro de la visión a 2026.

Es de resaltar que el desarrollo de esta visión y sus 10 Desafíos compete no solo a los docentes, rectores e instituciones de educación, sino que demanda un compromiso de los padres de familia para que sea una de sus prioridades en la formación de sus hogares, en los empresarios y empleadores para que lo pongan en práctica y lo incluyan dentro de sus misiones y visiones estratégicas, en los medios de comunicación para que lo socialicen y difundan, en los partidos políticos para que lo incluyan en sus agendas programáticas y planes de gobierno. En conclusión, el garantizar una formación integral de los colombianos para que cuenten con las competencias y las habilidades que los prepare para asumir los desafíos globales, debe ser un compromiso del Estado, de toda la

sociedad y de la familia, tal y como lo resalta la Constitución de 1991, en su artículo 67.

Los desafíos de la educación competen no solo a los docentes, rectores e instituciones de educación, sino que demandan un compromiso de los padres de familia para que sea una de sus prioridades en la formación de sus hogares, en los empresarios y empleadores para que lo pongan en práctica y lo incluyan dentro de sus misiones y visiones estratégicas, en los medios de comunicación para que lo socialicen y difundan, en los partidos políticos para que lo incluyan en sus agendas programáticas y planes de gobierno.

-
- 1 Tomado del Documento Orientador, del 6 de julio de 2017
1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
 2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación
 3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles
 4. La construcción de una política pública para la formación de los educadores.
 5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
 6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
 7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
 8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
 9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del gobierno, en todos sus niveles administrativos.
 10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

3. Aporte de la sociedad civil en el cumplimiento del Plan.

Si bien se contó con una masiva participación en la construcción del Plan, ahora en la etapa de ejecución, surge la inquietud sobre qué tipo de mecanismo se debe adoptar para que sea éste sea una política de Estado y no sólo una buena iniciativa con aliento hasta el próximo cambio de gobierno. Para solventar tal situación, común en el desarrollo de los planes anteriores, en la metodología de construcción de esta última versión se creó la Comisión Gestora, cuerpo colegiado que representa a la sociedad civil, conformado por más de 100 entidades u organizaciones entre públicas y priva-

das del sector educativo, productivo, entre otros, que participaron en la formulación del Plan y desde su publicación, apoyan al Ministerio de Educación Nacional en su cumplimiento, evaluación, divulgación e inclusión en los planes nacionales y territoriales, según el artículo 72 de la Ley 115.

En la etapa de ejecución del plan, la inquietud gira en torno al tipo de mecanismo a adoptar para que sea éste una política de Estado y no sólo una buena iniciativa con aliento hasta el próximo cambio de gobierno: la Comisión Gestora sería la indicada para asumir uno de los roles protagónicos.

De otra parte, se estimó necesario concretar en un Acuerdo Nacional, las voluntades y compromisos de estos sectores en fomentar, apoyar y ejecutar junto con el Ministerio de Educación Nacional el Plan, para que sea un real apuesta de país y no sólo del sector educativo, en el cual, se definan las metas e indicadores del Plan, te-



niendo en cuenta el aporte de todos los actores y analizando el presupuesto que deben disponer el gobierno actual y los siguientes para su cumplimiento.

Es por ello fundamental que la Comisión Gestora cuente con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, para involucrar al sistema educativo y a la vez, llegar a los rincones más alejados de Colombia con los fundamentos del Plan. Sin embargo, el mayor esfuerzo que debe realizar dicha Comisión es el de generar un diálogo y análisis del Plan en las regiones para que de acuerdo con sus presupuestos, contextos y necesidades, sea incluido como prioridad en los planes de gobierno y a la vez, sea una respuesta a sus demandas de desarrollo, pues la concreción de los lineamientos estratégicos y los objetivos que procuran la equidad y bienestar de una sociedad, se edifican desde las regiones siempre que se identifiquen con pilares de la política pública o de lo contrario, ésta se deslegitima. (Podesta, 2001).

El plan debe ser una apuesta de país y no sólo del sector educativo. Se requiere definir las metas e indicadores del Plan, teniendo en cuenta el aporte de todos los actores y analizando el presupuesto que deben disponer el gobierno actual y los siguientes para su cumplimiento. Los partidos políticos deben acercarse al plan. La Comisión Gestora necesita contar con acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.

En este sentido, es fundamental que los partidos políticos tengan acceso a los postulados del Plan y se comprometan a divulgarlo y a propender por su desarrollo, contando con un compromiso

de colectivos que trasciende a decisiones personales y coyunturas políticas. Lo anterior, con miras a los próximos cambios de gobierno nacional y regional y del poder legislativo, en los que debe primar el interés del bien colectivo con un norte claro de equidad y desarrollo de Colombia.

Se requiere entonces de un trabajo con diferentes actores que no siempre confluyen en un mismo escenario, por más que sean convocados. Dicho trabajo debe estar mediado por un proceso pedagógico que permita llegar a los distintos territorios y poblaciones con un lenguaje sencillo y ameno que permita apropiarse cuanto antes la visión de la Colombia que se quiere tener en 2026, de acuerdo con las prioridades de las regiones y las expectativas de cada segmento de la población colombiana. Se debe permear a los hogares colombianos, empresas, comunidades, instituciones educativas, entre otros, con mensajes claros en cartillas y difusión en medios de comunicación, para que este Plan genere interés en los ciudadanos y logre atraerlos y convocarlos en su desarrollo (Torres-Melo y Santander, 2013), de tal manera que sea la misma ciudadanía, la que apoye y vele por la ejecución y su incorporación como política de Estado, en los planes de gobierno.

El Plan debe permear a los hogares colombianos, empresas, comunidades, instituciones educativas, entre otros, con mensajes claros en cartillas y difusión en medios de comunicación, para que genere interés en los ciudadanos y logre atraerlos y convocarlos en su desarrollo: que sea la misma ciudadanía, la que apoye y vele por su ejecución e incorporación como política de Estado.

En el diseño de las ayudas pedagógicas podrían involucrarse los mismos miembros de la Comisión Gestora, dado que muchos de ellos tales como el SENA, las instituciones de educación superior, las fundaciones empresariales, entre otros, tienen presencia en las regiones y conocen sus necesidades de primera mano.

En suma, propiciar espacios de socialización del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 con la población ajena a la educación y decisores de política pública, es un gran paso para demostrar la importancia de la equidad no sólo en el impacto del diseño de la política sino también en su implementación, que depende de todos los colombianos, para lo cual deben ser convocados y formados en sus prioridades y lineamientos estratégicos, ejercicio en el que debe contarse con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional.

Conclusiones

El anhelo de contar con una educación de calidad que sea el sostén de una sociedad equitativa, puede propiciarse si el Plan Nacional Decenal de Educación es ejecutado como una política de Estado y no como soluciones puntuales de corto plazo, sin contexto, desconociendo las necesidades de las regiones y de la población colombiana. Así, su ejecución requiere abordar la educación como un compromiso de todos los colombianos y posicionarla como uno de los principales temas de la agenda pública, de la que se apropien docentes, estudiantes, padres de familia, académicos y gremios, quienes precisamente son los directos beneficiados por sus impactos y pueden contribuir desde sus ámbitos, a hacer realidad sus lineamientos estratégicos para consolidar la visión a 2026, para lo cual, es importante contar con la firma de un Acuerdo Nacional para construir paz y nación desde la educación, con plazo máximo en el 2018.

Bibliografía

- ACNUR (2006). La Herramienta del ACNUR para el Diagnóstico Participativo en las Operaciones. Enero 2006.
- Barro, R. (1996). Health and Economic Growth. Paper prepared for the World Health Organization, November 1996.
- Clark, M. (2003). Promover la Equidad Económica en la Economía del Siglo XXI: la Solución de la Renta Básica. Traducción realizada por Manel de Losada de la Ponencia “Promoting Economic Equity in a 21st Century Economy: the Basic Income Solution”, presentada por Charles M.A. Clark en The First Congress of the U.S. Basic Income Guarantee Network, University of New York, 8 y 9 de marzo de 2002
- Cooperrider, D. y Whitney, D. (2005). Appreciative inquiry. A positive revolution in change. San Francisco, CA: Berret-Koehler Publishers.
- Doyle, M., & Stiglitz, J. (2014). Eliminating Extreme Inequality: A Sustainable Development Goal, 2015–2030. *Ethics & International Affairs*, 28(1), 5-13. doi:10.1017/S0892679414000021
- Espinosa, M (2009). La Participación Ciudadana como una Relación Socio-estatal Acotada por la Concepción de Democracia y Ciudadanía. *Andamios* [online]. 2009, vol.5, n.10, pp.71-109. ISSN 1870-0063.
- Fajnzylber, F. (1992). Educación y Transformación Productiva con Equidad. *Revista de la Cepal* N° 47 / Agosto de 1992
- Formichella, M (2011). Análisis del Concepto de Equidad Educativa a la Luz del Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen. *Revista Educación* 2011, 35. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44018789001>> ISSN 0379-7082
- Lahera, E. (2004). Política y Políticas Públicas. CEPAL - SERIE Políticas sociales No. 95, Chile, agosto de 2004. ISSN electrónico 1680-8983
- OCDE (2007), Field, S., M. Kuczera, B. Pont, No More Failures: Ten Steps to Equity in Education, ISBN 978-92-64-03259-0.
- OCDE (2016). La Educación en Colombia. Revisión de políticas nacionales de educación. Bogotá: MEN.
- OEI (2013). Participación Ciudadana, Políticas Públicas y Educación. Serie Reflexiones. Septiembre 2013. www.oei.es/historico/PUBLICAS.pdf
- ONU (2015). Declaración de Incheon Educación 2030, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233813M.pdf>
- Podesta, J (2001). Problematización de las Políticas Públicas desde la Óptica Regional. Última Década N°15, Cidpa Viña Del Mar, Octubre 2001, Pp. 163-175.
- SEN, Amartya K. (1999). Development as Freedom. Oxford: Oxford University Press; New York: Alfred Knopf, 1999.
- Sandoval, Eduardo (2014). Educación, Paz Integral Sustentable y Duradera. *Ra Ximhai*, vol. 10, núm. 2, enero-junio, 2014, pp. 115-133 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México.
- Mokate, K. (2000). Eficacia, Eficiencia, Equidad Y Sostenibilidad: ¿Qué Queremos Decir? Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) “Diseño y gerencia de políticas y programas sociales”, junio 2000.
- Ministerio de Educación Nacional, (2017). Metodología de la Construcción del
- PNDE 2016-2026. Versión 10, octubre de 2017. Documento de Trabajo de la Gerencia del PNDE 2016-2026.
- Torres-Melo, J. y Santader, J. (2013). Introducción a las Políticas Públicas. Conceptos y Herramientas desde la Relación entre Estado y Ciudadanía. IMEP, Bogotá, noviembre, 2013. ISBN: 978-958-734-137-9
- UNESCO (2015). Enseñanza y Aprendizaje: lograr la calidad para todos. Resumen. París, UNESCO.